



de diez maravedis.



**SELLO QVARTO: VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN
TA Y VNO.**

ncia para que se comisione Comisario

El Sr. D. Diego de Cuena Dijo se conforma en todo y por todo con la proposicion del Sr. D. Andres de Masuada

El Sr. D. Diego Melgares Dijo que tratandose en esta Ayuntam. se le debe pagar en el Puerto de Albarca lo que en su la. de mas se la quenta tomada por el Sr. D. Andres de Masuada y hauiendo sido lo contrario de proposiciones que aya aqui anuido. Las proposiciones antecedentes a esta suya. una tanto que informado se el Abogado de esta ayuntam. encia le diga lo que diere a saber para lo que suplica a los. Gov. mande dar testimonio de los dichos Ayuntam. celebrados y flemas actuado en este a Sumpso

El Sr. D. Antonio de Miera Dijo que en el punto de lo que se propone que se comisione de justicia a todo lo actuado sobre esta Sumpso, y que para ello se tal. a nombre de su comisario

El Sr. D. Juan Thon. Dijo que desde luego se conforma en todo y por todo con la decision de los Sr. Gov.

El Sr. D. Xpobal Navarro Dijo se conforma con la proposicion de los Sr. Juan Lucas

El Sr. D. Xpobal Manera Dijo que en el punto de lo que se propone que se comisione de justicia a todo lo actuado sobre esta Sumpso, y que para ello se tal. a nombre de su comisario

